

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 10 - 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

Guatemala, - 4 JUL 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social, solicitan autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, para llevar a cabo lo siguiente: a) la construcción, ampliación, mejoramiento y supervisión de carreteras primarias, secundarias, caminos rurales y pasos a desnivel en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Petén, Izabal y Jalapa a cargo de la Dirección General de Caminos; b) la ejecución y supervisión de las obras de construcción de torre de control, estación de bomberos y ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de San José, Escuintla; además, la reposición por parte del Fondo Social de Solidaridad del puente vehicular ingreso a El Jícaro, El Jícaro, El Progreso que fue dañado por los efectos de los Ciclones Tropicales Blas y Celia; c) la ejecución de varias obras de mejoramiento y construcción de Escuelas de Preprimaria, Primaria y Bicentenario en los departamentos de El Progreso, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Jutiapa; así como, la construcción del Edificio Apostadero Naval El Pescador, Aldea Las Morenas, Retalhuleu, Retalhuleu

WJGO/jeca



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE); y, d) para financiar la adquisición de raciones de alimentos para los Comedores Sociales de los meses de julio y agosto del presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo de Protección Social; para lo cual los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, ceden espacio de su presupuesto correspondientes. En consecuencia, conforme lo establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su Presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **226** de fecha **30 JUN 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **190-2023** de fecha **04 JUL. 2023**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las transferencias presupuestarias interinstitucionales contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			550,518,991.00	550,518,991.00
196	Ministerio de Gobernación	52		250,000,000.00	
144	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	52		61,493,604.00	
147	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	52		180,000,000.00	



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
158	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	52		59,025,387.00	
272	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		50,305,761.80
273	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		131,185,790.80
274	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		330,421,522.40
30	Ministerio de Desarrollo Social		51		38,605,916.00

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
51 Colocaciones externas
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>550,518,991.00</u>	<u>550,518,991.00</u>
Ministerio de Gobernación	<u>250,000,000.00</u>	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>250,000,000.00</u>	
Inversión Física	250,000,000.00	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>300,518,991.00</u>	
Funcionamiento	38,605,916.00	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>261,913,075.00</u>	
Inversión Física	261,913,075.00	



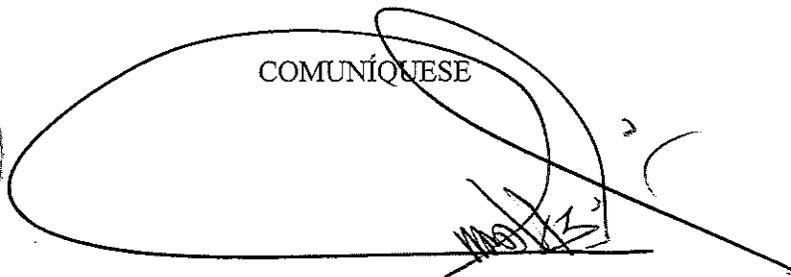
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>511,913,075.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		<i>511,913,075.00</i>
Inversión Física		511,913,075.00
Ministerio de Desarrollo Social		<u>38,605,916.00</u>
Funcionamiento		38,605,916.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad total de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q550,518,991.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.



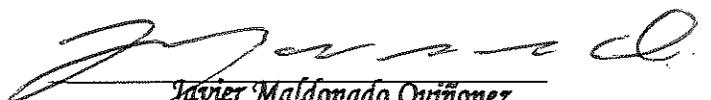
COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA



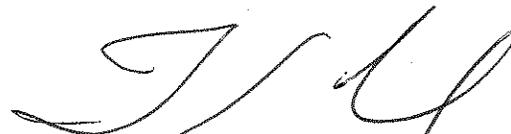
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

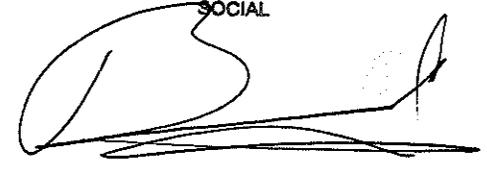
Javier Maldonado Quiñonez
MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



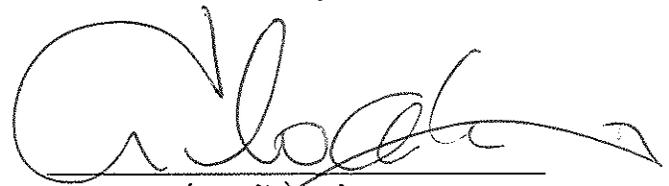
Héctor Melvyn Caná Rivera
MINISTRO DE DESARROLLO
SOCIAL



Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación



Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN NÚMERO: 226 FECHA: 30 JUN 2023

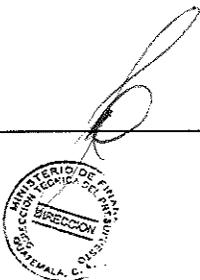
ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q550,519,190, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 51 COLOCACIONES EXTERNAS, PARA LO CUAL, LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PONEN A DISPOSICIÓN LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 0939-2023	19/06/2023	2023-46682	21/06/2023
Ministerio de Desarrollo Social	Oficio DS-0644-2023/HMCR/mjrm	22/06/2023	2023-47500	23/06/2023
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0989- 2023/HJGUDC/smtz/zrcg RC/202325004	28/06/2023	2023-48394	29/06/2023
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Crédito Público)	Providencia DCP-SO-DAEPE-044-2023	30/06/2023		30/06/2023
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Oficio DP 0206-2023	20/06/2023	2023-46844	21/06/2023
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Crédito Público)	Providencia DCP-SO-DAEPE-043-2023	29/06/2023		29/06/2023
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Oficio DP 0251-2023	28/06/2023	2023-48723	29/06/2023
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Crédito Público)	Providencia DCP-SO-DAEPE-045-2023	30/06/2023		30/06/2023

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través del Oficio Número DAF 0939-2023 de fecha 19 de junio de 2023, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q511,913,075 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución y supervisión de varias obras de infraestructura vial, educativa, de defensa y aeroportuaria en varios departamentos del país, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), del Fondo Social de Solidaridad y de la Dirección General de Caminos.



WJGO/jeea

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 1 de 7

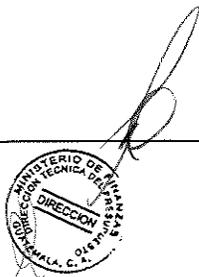
2. El Ministerio de Desarrollo Social mediante Oficio Número DS-0644-2023/HMCR/mjrm de fecha 22 de junio de 2023, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q38,606,115 con fuente de financiamiento 51 Colocaciones externas, para financiar el Programa de Comedores Sociales a cargo del Fondo de Protección Social.
3. Mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-0989-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202325004 de fecha 28 de junio de 2023, el Ministerio de Gobernación, solicitó la aprobación de una transferencia presupuestaria interinstitucional, que disminuye su presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q250,000,000 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, derivado que según análisis efectuado a la ejecución financiera de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, se estableció que es viable poner a disposición el espacio presupuestario debido a que no se utilizará en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2023.

A través de la Providencia Número DTP-DEPRED-0670-2023 de fecha 29 de junio de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente del Ministerio de Gobernación a la Dirección de Crédito Público, para que de conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d) emitiera su opinión sobre el débito del préstamo planteado.

La Dirección de Crédito Público, mediante Providencia Número DCP-SO-DAEPE-044-2023 trasladó la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-039-2023 ambas de fecha 30 de junio del presente año, por medio de la cual manifestó que, puede continuarse con el débito del espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, asignado al préstamo No. BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, por un monto de Q250,000,000; quedando bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique, debiendo, en caso sea procedente, asignar el presupuesto necesario para su continuidad.

4. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social mediante los Oficios Números DP 0206-2023 y DP 0251-2023 de fechas 20 y 28 de junio de 2023 respectivamente, solicita la autorización a dos transferencias presupuestarias por la cantidad total de Q300,518,991 contenidas en los comprobantes forma CO2 Números 144, 147 y 158, en los que cede espacios presupuestarios con la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos.

Por medio de la Providencia Número DTP-DEPRES-SDyT-0672-2023 de fecha 29 de junio de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Dirección de Crédito Público, con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 11, literal d), para que emitiera opinión sobre la viabilidad de los débitos propuestos en la transferencia solicitada con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por la Cartera de Salud.



La Dirección de Crédito Público, a través de las Providencias Números DCP-SO-DAEPE-043-2023 y DCP-SO-DAEPE-045-2023 de fechas 29 y 30 de junio de 2023 respectivamente, remite las Opiniones Técnicas Números DCP-SO-DAEPE-038-2023 y DCP-SO-DAEPE-040-2023 de las mismas fechas, en las que indica que bajo la responsabilidad de la Entidad solicitante, puede continuarse con la gestión de modificación presupuestaria que incluye los débitos de espacio presupuestario de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos para los Préstamos Números BIRF 8730-GT Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala, BID 4791/OC-GU Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS) y BCIE-2230 Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, por el monto total de Q300,518,991; asimismo, es importante indicar que las autoridades superiores de ese Ministerio son los responsables de la programación, reprogramación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad; al igual que, de realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos suscritos de las operaciones afectadas y alcanzar los fines para los cuales fueron contratados.

5. En función de los recursos disponibles para gastos de funcionamiento la Dirección Técnica del Presupuesto ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 Número 30 del Ministerio de Desarrollo Social al monto de Q38,605,916, por lo que la presente transferencia se tramita en el monto total de Q550,518,991.

ANÁLISIS:

De acuerdo al análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se establece lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. Las Entidades involucradas adjuntaron las Resoluciones de Reprogramación de obras y los comprobantes respectivos; así como, los comprobantes de Reprogramación Consolidación; además, las Resoluciones correspondientes a las Metas Físicas.
3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 51 Colocaciones externas por la cantidad total ajustada de Q550,518,991 tienen como propósito lo siguiente:

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

- a) Q50,305,761.80 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), para la ejecución de varias obras de mejoramiento y construcción de Escuelas de Preprimaria, Primaria y Bicentenario en los departamentos de El Progreso, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Jutiapa; así como, la construcción del Edificio Apostadero Naval El Pescador, Aldea Las Morenas, Retalhuleu, Retalhuleu para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE).



WJGO/jeea

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 3 de 7



- b) Q131,185,790.80 con el propósito de llevar a cabo la ejecución y supervisión de las obras de construcción de torre de control, estación de bomberos y ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de San José, Escuintla; además, la reposición por parte del Fondo Social de Solidaridad del puente vehicular ingreso a El Jícaro, El Jícaro, El Progreso que fue dañado por los efectos de los Ciclones Tropicales Blas y Celia.
- c) Q330,421,522.40 a cargo de la Dirección General de Caminos, para la construcción, ampliación, mejoramiento y supervisión de carreteras primarias, secundarias, caminos rurales y pasos a desnivel en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Petén, Izabal y Jalapa.

Ministerio de Desarrollo Social:

Q38,605,916, con el fin de adquirir raciones de alimentos para brindar desayunos y almuerzos en los Comedores Sociales a cargo del Fondo de Protección Social, a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis, pobreza y pobreza extrema, de manera que contribuya con la seguridad nutricional de la población guatemalteca y garantizar la continuidad del servicio en los meses de julio y agosto del presente ejercicio fiscal.

4. Los referidos Ministerios, adjuntaron los Comprobantes de Modificación Física CO2F respectivos; así como, las Resoluciones SEGFIS Números 272-2023, 273-2023, 274-2023 y Ministerial DS-111-2023 de fechas 19 y 20 de junio de 2023, derivado del movimiento de las metas de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas.
5. Para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social ceden espacios de su presupuesto de egresos vigente con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, argumentando que luego de realizar el análisis a la ejecución presupuestaria, se determinó que tienen saldos disponibles.
6. Las autoridades de las Entidades involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
 - a. La transferencia presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La utilización correcta de los créditos aprobados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
 - c. La programación y ejecución de las obras acreditadas, en las partidas presupuestarias correctas; de acuerdo a la orientación del gasto y los trabajos a realizar en los departamentos y municipios respectivos, conforme al Manual de Clasificaciones citado;
 - d. Que los trabajos a realizar por el Fondo Social de Solidaridad se enmarquen en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 71-2009, Artículo 1;



- e. La ejecución de las obras autorizadas mediante las Resoluciones Reprobras Números 0027-2023, 0028-2023 y 0029-2023 todas de fecha 19 de junio de 2023 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, atender lo indicado en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 78, tercer párrafo, relacionado a que el documento de respaldo de los Comprobantes de Reprogramación de Obras debe ser Resolución de la máxima autoridad;
- f. Dar cumplimiento a lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 54-2022 mencionado, artículos 78 y 83; y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 30, 30 Bis y 30 Ter, literal c); asimismo, el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 36;
- g. La utilización de los recursos en el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, Subprograma 14 Estado de Calamidad Pública por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistemas de Baja Presión, conforme las certificaciones emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred), sobre los daños ocasionados por el desastre natural mencionado, en los departamentos y municipios respectivos;
- h. Aprobar los Comprobantes de Modificación Física forma CO2F, conforme los términos vertidos en las Resoluciones adjuntas en los expedientes de mérito; y, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5;
- i. Los débitos principalmente en los renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales; 329 Otras maquinarias y equipos y 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común;
- j. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente en el renglón de gasto 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común y Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas;
- k. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público;
- l. Promover y velar porque las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
- m. Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
- n. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles; y,
- ñ. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las



Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 de fecha 3 de enero de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023; así como, cualquier otra normativa complementaria que en materia presupuestaria y financiera se encuentre vigente.

7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afecta en el presente caso. De igual manera, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta, las Entidades involucradas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades de las Entidades respectivas, se registrará en el referido Sistema la aprobación de la transferencia con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente transferencia presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

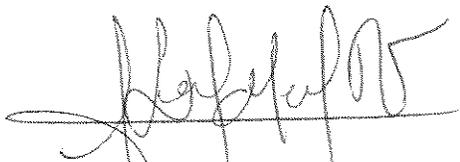
OPINIÓN:

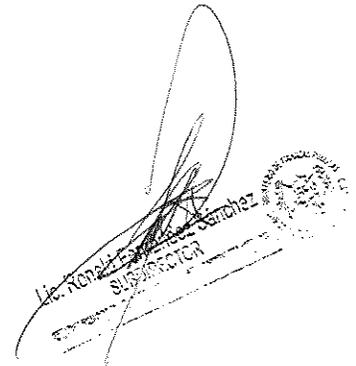
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la transferencia presupuestaria interinstitucional solicitada por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social ajustada a la cantidad



total de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q550,518,991)**, con espacio presupuestario cedido por los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la transferencia presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6, del apartado del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el Decreto antes referido, Artículo 32, numeral 1.

PONENTES:


Licda. Lorena Moran V.
Especialista Presupuestario


Lic. Ronald Esquivel Gomez
Especialista Presupuestario


Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos


Licda. María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

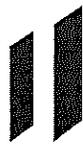
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social, solicitan autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q550,518,991 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 51 Colocaciones externas, para llevar a cabo la ejecución y supervisión de varias obras de infraestructura vial, educativa, de defensa y aeroportuaria, a cargo de la Dirección General de Caminos, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) y del Fondo Social de Solidaridad; además, para financiar la adquisición de raciones de alimentos para los Comedores Sociales de los meses de julio y agosto del presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo de Protección Social.

Para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, ceden espacios de su presupuesto de egresos vigente con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, argumentando que luego de realizar el análisis a la ejecución presupuestaria, se determinó que tienen saldos disponibles para realizar los débitos.

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, inciso d, emitió las Opiniones Técnicas respectivas, en donde manifiesta que puede continuarse con los débitos de los préstamos planteados por los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, quedando bajo responsabilidad de los citados Ministerios, la programación, reprogramación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de las Carteras en mención; asimismo, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos suscritos de las operaciones afectadas y alcanzar los fines para los cuales fueron contratados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; y considerando la prioridad para el Gobierno de cumplir los compromisos indicados, se justifica la aprobación de la presente transferencia presupuestaria a favor de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

04 JUL 2023

Resolución número: 190 - 2023

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q550,519,190, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 51 COLOCACIONES EXTERNAS, PARA LO CUAL, LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PONEN A DISPOSICIÓN LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social, por medio de los Oficios Números DAF 0939-2023 y DS-0644-2023/HMCR/mjrm de fechas 19 y 22 de junio de 2023 respectivamente, solicitan autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por el monto total de Q550,519,190 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 51 Colocaciones externas, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución y supervisión de varias obras de infraestructura vial, educativa, de defensa y aeroportuaria a cargo de la Dirección General de Caminos, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) y el Fondo Social de Solidaridad; así como, la adquisición de raciones de alimentos para los Comedores Sociales a cargo del Fondo de Protección Social; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar la transferencia presupuestaria interinstitucional planteada, mediante los Oficios Números OFICIO-UDAF-CP UDAF-0989-2023/HJGUDC/smr/zreg RC/202325004, DP 0206-2023 y DP 0251-2023 de fechas 20 y 28 de junio de 2023, los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, respectivamente, proponen debitar la cantidad total de Q550,518,991 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos; **CONSIDERANDO:** Que en función de los recursos disponibles para gastos de funcionamiento, la Dirección Técnica del Presupuesto ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 Número 30 del Ministerio de Desarrollo Social al monto de Q38,605,916, por lo que la presente transferencia se tramita en el monto total

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

WJGO/jeea

PBX: 2374-3000

Página 1 de 4

www.minfin.gob.gt

Síguenos en:



como @minfinGT

de Q550,518,991; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d, emitió las Opiniones Técnicas respectivas, en donde manifiesta que puede continuarse con las gestiones planteadas por los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número - - - 226 de fecha 30 JUN 2023, en el que opina que la transferencia presupuestaria interinstitucional solicitada por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social ajustada a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q550,518,991)**, con espacios presupuestarios cedidos por los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por consiguiente responsables de la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto antes referido, Artículo 17.

POR TANTO:

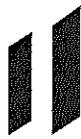
De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

RESUELVE:

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria la transferencia interinstitucional solicitada por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social ajustada a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q550,518,991)**, con espacio presupuestario cedido por los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del

V





Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueba la transferencia interinstitucional referida. **III)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, que tienen como propósito llevar a cabo lo siguiente: **a)** la construcción, ampliación, mejoramiento y supervisión de carreteras primarias, secundarias, caminos rurales y pasos a desnivel en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Petén, Izabal y Jalapa a cargo de la Dirección General de Caminos; **b)** la ejecución y supervisión de las obras de construcción de torre de control, estación de bomberos y ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de San José, Escuintla; además, la reposición por parte del Fondo Social de Solidaridad del puente vehicular ingreso a El Jícaro, El Jícaro, El Progreso que fue dañado por los efectos de los Ciclones Tropicales Blas y Celia; **c)** la ejecución de varias obras de mejoramiento y construcción de Escuelas de Preprimaria, Primaria y Bicentenario en los departamentos de El Progreso, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Jutiapa; así como, la construcción del Edificio Apostadero Naval El Pescador, Aldea Las Morenas, Retalhuleu, Retalhuleu para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE); y, **d)** para financiar la adquisición de raciones de alimentos para los Comedores Sociales de los meses de julio y agosto del presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo de Protección Social; para lo cual los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, ceden espacio de su presupuesto correspondientes, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. **IV)** Las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI)** Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). **VII) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la

Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto pasen a la citada Dirección, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (folios).-----


José Hugo Valle
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C.A.


M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
196				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-001-000-001-332-0505-52-0401-0071	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-250,000,000.00	-250,000,000.00
TOTAL ==>		-250,000,000.00	-250,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300052430/14-REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, SNP 279532.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	196
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	-250,000,000.00		<u>0.00</u>	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-250,000,000.00		0.00	
0071 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA		-250,000,000.00		0.00
TOTAL		-250,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-250,000,000.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-250,000,000.00	0.00
TOTAL:		-250,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052430/14-REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVRSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, SNIP 279532.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	6	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023	196
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-250,000,000.00	0.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-250,000,000.00	0.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-250,000,000.00	0.00
TOTAL:			-250,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-250,000,000.00	0.00
TOTAL:	-250,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052430/14-REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVRSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, SNIP 279532.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	6	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
196					

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052430/14-REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVSERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, SNIP 279532.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Evelyn Ballina Lardone Solís
Jefe del Centro de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			20	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	144
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-01-00-000-008-000-121-0101-52-0402-0132	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-350,000.00	-350,000.00
11130009-01-00-000-008-000-122-0101-52-0402-0132	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-395,380.00	-395,380.00
11130009-01-00-000-008-000-136-0101-52-0402-0132	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-102,163.00	-102,163.00
11130009-01-00-000-008-000-171-0101-52-0402-0132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-8,000,000.00	-8,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-181-0101-52-0402-0132	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-7,000,000.00	-7,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-186-0101-52-0402-0132	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-185-0101-52-0402-0132	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-4,840,537.00	-4,840,537.00
11130009-01-00-000-008-000-195-0101-52-0402-0132	OTROS SERVICIOS	-6,000,000.00	-6,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-295-0101-52-0402-0132	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-325-0101-52-0402-0132	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-22,887,688.00	-22,887,688.00
11130009-14-00-000-005-000-122-0101-52-0403-0052	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-4,036,236.00	-4,036,236.00
11130009-14-00-000-005-000-185-0101-52-0403-0052	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130009-94-09-000-003-000-171-0101-52-0403-0052	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,881,600.00	-1,881,600.00
TOTAL ==>		-61,493,604.00	-61,493,604.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/19-111300092010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			20	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	144
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>-61,493,604.00</u>		<u>0.00</u>	
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	-53,575,768.00		0.00	
0132 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (PRORISS)		-53,575,768.00		0.00
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	-7,917,836.00		0.00	
0052 CRECER SANO: PROYECTO DE NUTRICIÓN Y SALUD EN GUATEMALA		-7,917,836.00		0.00
TOTAL		-61,493,604.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-38,605,916.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-38,605,916.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		-22,887,688.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-22,887,688.00	0.00
TOTAL:		-61,493,604.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/19-111300092010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			20	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	144
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-1,881,600.00	0.00
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-1,881,600.00	0.00
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00
80000	SALUD		-59,612,004.00	0.00
	80400	Servicios de Salud Pública	-59,612,004.00	0.00
		80401	Servicios de salud pública	0.00
TOTAL:			-61,493,604.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	-53,575,768.00	0.00
14 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN C	-6,036,236.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-1,881,600.00	0.00
TOTAL:	-61,493,604.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/19-111300092010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7
			DIA	MES
			2,023	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		144		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/19-111300092010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Sra. Evelyn Patricia Cardona Solares
Jefa de la División de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			21	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-09-00-001-000-002-332-1001-52-0401-0075	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-75,000,000.00	-75,000,000.00
11130009-09-00-001-000-002-332-1201-52-0402-0132	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-10,000,000.00	-10,000,000.00
11130009-09-00-001-000-002-332-1301-52-0402-0132	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-20,000,000.00	-20,000,000.00
11130009-09-00-001-000-002-332-2201-52-0401-0075	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-75,000,000.00	-75,000,000.00
TOTAL ==>		-180,000,000.00	-180,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			21	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
52 PRÉSTAMOS EXTERNOS	-180,000,000.00		0.00	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-150,000,000.00		0.00	
0075 PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO		-150,000,000.00		0.00
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	-30,000,000.00		0.00	
0132 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (PRORISS)		-30,000,000.00		0.00
TOTAL		-180,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-180,000,000.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-180,000,000.00	0.00
TOTAL:		-180,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			21	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-180,000,000.00	0.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-180,000,000.00	0.00
		80301 Servicios hospitalarios generales	-180,000,000.00	0.00
TOTAL:			-180,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
09 - INFRAESTRUCTURA EN SALUD	-180,000,000.00	0.00
TOTAL:	-180,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	21	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
147				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Cecilia Evelyn Valbida Valdona Solares
Calle de la Paz de las Américas, Guayaquil, Ecuador
Ejecución Recurso del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	6	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	158
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-09-00-001-000-001-332-1204-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1209-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1306-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1315-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1319-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,693,110.00	-2,693,110.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1320-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1326-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-8,700,000.00	-8,700,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1404-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1412-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1415-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1417-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1419-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-1,232,277.00	-1,232,277.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1420-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-5,800,000.00	-5,800,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1603-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1609-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1610-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-1615-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11130009-09-00-001-000-001-332-2001-52-0403-0052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,900,000.00	-2,900,000.00
TOTAL ==>		-59,025,387.00	-59,025,387.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidación: 111300092010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	158
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>-59,025,387.00</u>		<u>0.00</u>	
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	-59,025,387.00		0.00	
0052 CRECER SANO: PROYECTO DE NUTRICIÓN Y SALUD EN GUATEMALA		-59,025,387.00		0.00
TOTAL		-59,025,387.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-59,025,387.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-59,025,387.00	0.00
TOTAL:		-59,025,387.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	158
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-59,025,387.00	0.00
	80400	Servicios de Salud Pública	-59,025,387.00	0.00
		80401 Servicios de salud pública	-59,025,387.00	0.00
TOTAL:			-59,025,387.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
09 - INFRAESTRUCTURA EN SALUD	-59,025,387.00	0.00
TOTAL:	-59,025,387.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				158

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godinez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lydia Evelyn Bobbio Cardona Solares
Asesora de Operación Presupuestaria y Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	272
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-001-000-001-332-1215-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	5,278,015.70	5,278,015.70
11130013-14-00-001-000-002-332-1003-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	4,880,668.66	4,880,668.66
11130013-14-00-001-000-002-332-1101-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	1,753,335.71	1,753,335.71
11130013-14-00-001-000-006-332-0208-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	5,987,937.63	5,987,937.63
11130013-14-00-001-000-006-332-2202-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	15,680,616.75	15,680,616.75
11130013-14-00-004-000-001-332-1101-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	16,725,187.35	16,725,187.35
TOTAL ==>		50,305,761.80	50,305,761.80

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/48-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	272
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>50,305,761.80</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		50,305,761.80	
0000		0.00		50,305,761.80
TOTAL		0.00		50,305,761.80

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	50,305,761.80
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	50,305,761.80
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>50,305,761.80</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/48-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	272
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		<u>0.00</u>	<u>16,725,187.35</u>
	20100	Defensa Militar	0.00	16,725,187.35
		20101 Defensa militar	0.00	16,725,187.35
100000	EDUCACION		<u>0.00</u>	<u>33,580,574.45</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	11,912,020.07
		100101 Educación preprimaria	0.00	5,278,015.70
		100102 Educación primaria	0.00	6,634,004.37
	100800	Educación n.c.d	0.00	21,668,554.38
		100801 Educación n.c.d	0.00	21,668,554.38
TOTAL:			0.00	50,305,761.80

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	0.00	50,305,761.80
TOTAL:	0.00	50,305,761.80

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/48-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				272

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132060/48-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Gabriela Cardona Solares
Jefa de Oficina de Programación Presupuestaria de Servicios Autónomos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				273

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-001-000-001-188-0509-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	5,962,975.00	5,962,975.00
11130013-13-00-001-000-001-332-0509-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	83,717,252.80	83,717,252.80
11130013-94-014-001-000-001-158-0205-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	4,076,549.00	4,076,549.00
11130013-94-014-001-000-001-331-0205-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	37,429,014.00	37,429,014.00
TOTAL ==>		131,185,790.80	131,185,790.80

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/41-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

DISPONGASE LA EMISION DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
273				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>131,185,790.80</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		131,185,790.80	
0000		0.00		131,185,790.80
TOTAL		0.00		131,185,790.80

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	131,185,790.80
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	131,185,790.80
TOTAL:		0.00	131,185,790.80

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/41-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

DISPONGASE LA EMISION DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
273				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	41,505,563.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	41,505,563.00
		40202	0.00	41,505,563.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	89,680,227.80
	50500	Transporte	0.00	89,680,227.80
		50504	0.00	89,680,227.80
		Transporte aéreo		
TOTAL:			0.00	131,185,790.80

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	0.00	89,680,227.80
94 - ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	41,505,563.00
TOTAL:	0.00	131,185,790.80

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/41-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

DISPONGASE LA EMISION EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				273

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/41-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

DISPONGASE LA EMISION DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
3	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Fabrice Salazar Cardona Solares
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	274
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-001-000-001-188-0114-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	10,000,000.00	10,000,000.00
11130013-11-01-001-000-001-331-0114-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	90,000,000.00	90,000,000.00
11130013-11-01-001-000-004-188-3300-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	5,000,000.00	5,000,000.00
11130013-11-01-001-000-004-331-3300-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	45,000,000.00	45,000,000.00
11130013-11-01-002-000-001-188-1710-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	5,000,000.00	5,000,000.00
11130013-11-01-002-000-001-188-2101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	5,000,000.00	5,000,000.00
11130013-11-01-002-000-001-331-1710-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	45,000,000.00	45,000,000.00
11130013-11-01-002-000-001-331-2101-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	45,000,000.00	45,000,000.00
11130013-11-01-002-000-003-188-1314-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	5,000,000.00	5,000,000.00
11130013-11-01-002-000-003-331-1314-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	45,000,000.00	45,000,000.00
11130013-11-02-001-000-001-331-1707-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	30,421,522.40	30,421,522.40
TOTAL ==>		330,421,522.40	330,421,522.40

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/57-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	274
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>330,421,522.40</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		330,421,522.40	
0000		0.00		330,421,522.40
TOTAL		0.00		330,421,522.40

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	330,421,522.40
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	330,421,522.40
TOTAL:		0.00	330,421,522.40

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/57-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19	6	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023	4	7	2,023
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
274					

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	330,421,522.40
	50500	Transporte	0.00	330,421,522.40
		50501 Transporte por carretera	0.00	330,421,522.40
TOTAL:			0.00	330,421,522.40

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	330,421,522.40
TOTAL:	0.00	330,421,522.40

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132020/57-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			19 6 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		10-2023		4 7 2,023			274
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132020/57-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godinez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeación y Presupuesto de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130020-14-00-000-002-000-211-0101-51-1,203-0017	ALIMENTOS PARA PERSONAS	38,606,115.00	38,605,916.00
		TOTAL ==>	
		38,606,115.00	38,605,916.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER, PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
51 COLOCACIONES EXTERNAS	0.00		38,605,916.00	
1,203 Tenedores Externos de Bonos	0.00		38,605,916.00	
0017 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO 2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)		0.00		38,605,916.00
TOTAL		0.00		38,605,916.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	38,605,916.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	38,605,916.00
TOTAL:		0.00	38,605,916.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER, PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	22	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
30				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	38,605,916.00
	110400	Familia e Hijos	0.00	38,605,916.00
		110401 Familia e hijos	0.00	38,605,916.00
TOTAL:			0.00	38,605,916.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	0.00	38,605,916.00
TOTAL:	0.00	38,605,916.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER, PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	10-2023		4	7	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER, PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Balfanz Cardona Solares
Jefe del Depto. de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto